trativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas para la subasta de 4 lotes de madera del 1 al 4 de 2009 del monte Roiz, de la Junta Vecinal de Roiz (Valdáliga).

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 15:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularán reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas. Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Roiz.

2. Objeto del contrato:

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de cuatro lotes de madera en el monte de Roiz, con el siguiente contenido:

Lote: número 1 de 2009. Monte: Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública. Término municipal: Valdáliga. Cosa cierta: 1.938 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 422,00 metros cúbicos de madera. Lugar: Robancillos.

Lote: número 2 de 2009. Monte: Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública. Término municipal: Valdáliga. Cosa cierta: 516 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 132,00 metros cúbicos de madera. Lugar: Acebal.

Lote: número 3 de 2009. Monte: Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública. Término municipal: Valdáliga. Cosa cierta: 10.760 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 3.423,00 metros cúbicos de madera. Lugar: Los Llanos II.

Lote: número 4 de 2009. Monte: Roiz, número 343 de los del Catálogo de Utilidad Pública. Término municipal: Valdáliga. Cosa cierta: 1.693 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 464,00 metros cúbicos de madera. Lugar: La Ganceda.

b) Plazo de ejecución: Nueve meses desde la fecha de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Tipo base de licitación mejorable al alza:

Para el primer lote: 10.869,00 euros (IVA excluido). La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario-.

Para el segundo lote: 3.233,00 euros (IVA excluido). La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario-.

Para el tercer lote: 97.069,00 euros (IVA excluido). La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario-.

Para el cuarto lote: 11.962,00 euros (IVA excluido). La liquidación será a riesgo y ventura del adjudicatario-.

Los participantes podrán pujar indistintamente para uno, dos o tres lotes.

5. Garantías:

a) Provisional:

Para el primer lote: 217,38 euros.

Para el segundo lote: 64,66 euros.

Para el tercer lote: 1941,38 euros.

Para el cuarto lote: 239,24 euros.

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

b) Domicilio: Las Cuevas, sin número.

c) Localidad, código postal y municipio: Roiz 39593.Valdáliga.

d) Teléfono: 942 709 302.

e) Fax: 942 709 302.

f) Fecha limite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha limite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 6 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 15 horas. Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad ala fecha de terminación del plazo de presentación. Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido. Las proposiciones enviadas por mensajería solo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

8. Apertura de plicas:

a) Entidad contratante: Junta Vecinal de Roiz.

b) Lugar de apertura de las plicas: Salón de sesiones de la casa consistorial de Valdáliga.

c) Domicilio: Las Cuevas, sin número.

d) Localidad, código postal y municipio: Roiz 39593. Valdáliga.

e) Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f) Hora: Doce horas.

9. Otras informaciones. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas.

Roiz, Valdáliga, 31 de mayo de 2009.–El presidente de la Junta Vecinal de Roiz, Francisco José Belloso Acebal.

09/8880

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Adjudicación definitiva del contrato de obras de local para guías en el abrigo junto a la entrada de la Cueva de Covalanas.

En cumplimiento de lo establecido del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al publico que por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 27 de mayo de 2009, se adjudicó DEFINITIVAMENTE el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 1/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Local para guías en la Cueva de Covalanas.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 61.152,48 euros más el 16% de IVA (9.784,39 euros) lo que hace un presupuesto de ejecución por contrata de 70.936,87 euros.

5. Anuncio de adjudicación provisional. BOC nº 91, de 14 de mayo de 2009.

6. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 27/05/2009.

b) Contratista: CONSTRUCCIONES PEDRO ARIAS E HIJOS.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación provisional: Precio 61.152,48 euros más el 16% de IVA (9.784,39 euros) lo que hace un total de 70.936,87 euros.

Ramales de la Victoria, 27 de mayo de 2009.–El presidente, Julián Fuentecilla García.

09/8838

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 169 apartado 3) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2009 ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de abril de 2009, con las siguientes consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de ingresos

1	Impuesto directos	154.747,57
2	Impuestos indirectos	40.000,00
3	Tasas y otros ingresos	80.345,92
4	Transferencias corrientes	307.448,97
5	Ingresos patrimoniales	75.605,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
	Total	678.147,46 euros

Presupuesto de gastos

1	Gastos de personal	165.183,84
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	299.911,34
3	Gastos financieros	1,00
4	Transferencias corrientes	113.092,36
6	Inversiones reales	94.958,92
7	Transferencias de capital	5.000,00
	Total	678.147,46 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. 7.81/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2009 será la siguiente: Plantilla y relación de puestos de trabajo.

Personal funcionario

1.- Secretario-interventor con habilitación nacional, grupo A1/A2, complemento de destino nivel 22: Una plaza

2.- Auxiliar de la administración general, grupo C2, complemento de destino nivel 14: Dos plazas.

Personal Laboral

1.- Operario de Oficios Múltiples: 1 plaza

2.- Operario de Limpieza, a tiempo parcial 20 horas/semanales: Una plaza.

3.- Operario de limpieza de viario público: 1 plaza.

Personal eventual

1.-De asistencia administrativo y de los servicios culturales y educativos: 1 plaza, retribuciones similares a las de personal funcionario de auxiliar de administración general.

Régimen de recursos.- Conforme a lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Ruente, 2 de junio de 2009.–El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

09/8873

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número S(PF) 29/08.

Se hace saber a Pablo Pereda Cosio, con DNI nº 72141206-G, y cuyo último domicilio conocido es C/ Barrio Menocal R-7, 39313 Polanco (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en este Centro Directivo, de referencia S(PF) 29/08, se ha dictado por el Servicio Instructor Propuesta de Resolución con fecha 11 de mayo de 2009.

En el plazo de quince días puede formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinente ante el instructor del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta Santander).

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Santander, 28 de mayo de 2009.–El director del Área, P.A., Ana Rey Cabeza.

09/8752

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación del documento de ingreso modelo 069

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación del documento de ingreso (modelo 069) a José Luis Carmona Gutiérrez ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, Avda de Asturias nº 9- 34880 Guardo (Palencia), ésta no se ha podido practicar.

Deberá hacer efectiva la sanción, en cualquier entidad bancaria, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación, presentando el documento de ingreso (modelo 069) que se encuentra a su disposición en esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Una vez abonada la misma, deberá devolver a este Centro el ejemplar “para la Administración” del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurrido dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.